



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 28 de enero de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy buenos días a todas, a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este viernes 28 de enero del 2022, a las diez horas con treinta minutos. Para dar comienzo le voy a pedir, por favor al Secretario, se sirva llevar a cabo el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal. Por favor, Secretario.-

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con su autorización, Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico ----- Presente

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y los comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar, así mismo, le informo que se encuentra presente en esta Sesión acompañándonos la Licenciada Adanely Acosta Campos, representante Propietaria del Partido Movimiento.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria y desde luego agradezco la presencia de la Licenciada Adanely del Partido Movimiento Ciudadano, gracias por acompañarnos, así como de mi compañera y compañero y por supuesto, el Secretario también un gusto saludarle y a quienes nos acompañan, muchísimas gracias. Para continuar le pediría, por favor, se sirva dar lectura del orden del día que se somete a consideración de la y el integrante de la presente Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. El orden del día que se somete para esta sesión es: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-EXT-016/2021 y aprobación en su caso; punto número dos, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las tareas de extracción, traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número tres, presentación del Manual de Operación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; punto número cuatro, presentación y en su caso, aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses: septiembre-diciembre de 2021; punto número cinco, presentación de la metodología y cronograma de actividades para la realización del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; y, punto número seis, asuntos generales. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el orden del día ¿Si no existe ninguna manifestación? Por favor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta, integrantes de la Comisión ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Como primer punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta IEM-COE-EXT-016/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Comisión de Organización Electoral y toda vez que ha sido circulada con antelación pongo a consideración de los presentes la dispensa de la lectura, si no hubiese comentarios le pido por favor, Secretario pase la votación respecto a la dispensa de la lectura. - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Solo me gustaría dejar constancia en el acta que, se integra a esta Sesión Pública el Mtro. Oscar Fernando Carvajal Pérez, representante Propietario del Partido Acción Nacional, a quien doy la bienvenida. Atendiendo su indicación, me permito someter a su consideración la dispensa del acta que nos ocupa ¿Si están por la afirmativa? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Desde luego también darle la bienvenida al Licenciado Oscar Fernando Carvajal, del Partido Acción Nacional; gracias por acompañarnos Licenciado. Está a consideración de ustedes el contenido del Acta de referencia. Si no hay comentarios, por favor Secretario, tome la votación correspondiente al contenido del Acta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta, Consejeras y Consejero, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta IEM-COE-EXT-016/2021, de fecha 30 de noviembre de esta Comisión? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Secretario. Como segundo punto del orden del día, tenemos lo relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las tareas de extracción, traslado y destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, que como ustedes saben este proceso de destrucción se llevó de manera exitosa, ya en este momento el Secretario tendrá a bien hablarnos propiamente de todo este proceso. Se contaba con un periodo aproximadamente de dos meses para extraer y clasificar, alrededor de 12,300, no alrededor 12,311 paquetes electorales de los cuales 6,152 correspondían a la elección de Ayuntamiento y 6,159 a la elección de Gubernatura y diputaciones. Fue



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

un proceso exhaustivo, que fue correctamente encabezado por el Director a quien ahora le cedo el uso de la voz para que nos hable por favor de todo este proceso. Muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Presidenta, conforme a su indicación. Trataré de ser breve respecto de la cuenta de este Informe. Esta actividad inicio a partir de la apertura de la bodega electoral el día 8 de octubre del año 2021, en ese momento se iniciaron con las tareas de separación de más de 12,000 paquetes electorales utilizados en la Jornada Electoral del pasado Proceso Electoral; las tareas que estuvieron a cargo del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la separación del papel, del plástico y de las cajas contenedoras para poder colocarlas en costales, tanto el plástico como el papel, para de manera posterior realizar el traslado a la empresa Eco Enlace, que fue la determinada por el Comité de Adquisiciones de este Instituto para realizar la trituración del propio papel. Las actividades de separación concluyeron el día 26 de noviembre y el día primero de diciembre se realizó el traslado de todos los costales que contenían el papel de las boletas electorales y de las actas utilizadas durante la Jornada Electoral a la empresa Eco Enlace, con más de 60 toneladas que fueron las que se recuperaron y que fueron las que posteriormente inicio su proceso de trituración. El día 20 de diciembre, se rindió, bueno se hizo un traslado del último material sobrante que habían remitido los órganos desconcentrados y el día 28 de diciembre, la empresa Eco Enlace terminó la trituración de la documentación electoral. En relación a actas y boletas estamos hablando de 68.55 toneladas y en relación a documentación diversa estamos hablando de 7 toneladas y media que se destruyeron durante este Proceso Electoral, sigue en relación con este tema, ahora la limpieza de todas las cajas contenedoras para reutilizarlas en un próximo Proceso Electoral. Habrá una contraprestación, respecto del material triturado facilitándonos algún elemento ya sean hojas, cajas de cartón lo que determine la propia Área Administrativa para beneficio institucional. Sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de ustedes el Informe con que se ha dado cuenta. Solamente, Secretario está pendiente también la contraprestación desde el 2018, por parte de la empresa Eco enlace, o sea ya tenemos acumuladas dos momentos de entrega de materiales de dos procesos electorales justamente con esta empresa ¿Verdad? -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, está pendiente una contraprestación de un material que se mandó de manera posterior a la destrucción que en ese momento se hizo. Ellos han tenido un acercamiento desde finales del año antepasado, para realizar esta entrega de la contraprestación está pendiente. La Presidencia del Instituto, me pidió que detuviéramos el tema de la contraprestación para hasta el cierre del año anterior; sin embargo por cuestiones de pandemia y de la carga de trabajo que se tenía se mantiene ahí un adicional de una contraprestación de esta empresa en favor del Instituto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, le agradeceríamos Secretario que, una vez que se haga efectiva la contraprestación tenga a bien platicarnos finalmente que se determinó y los montos por los que se llevó a cabo esta contraprestación, muchísimas gracias. Si no hay más comentarios, entonces pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la presentación del Manual de Operación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y quiero hacer mención, reiterar que este Manual que se pone a Consideración, únicamente es en este momento su presentación para efecto de discusión y análisis a lo largo de los próximos días, las próximas semanas de tal manera que pueda enriquecerse y



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

pueda ser aprobado en una situación o en una sesión posterior. Este manual tiene como objetivo, esbozar un poco de manera más pormenorizada las atribuciones y funciones que corresponden a cada uno de los cargos y puestos que integran el organigrama de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y esto, con el propósito de poder detallar de manera más clara esta información, incluso, especificando cuales son las atribuciones de los Profesionales, de los Técnicos de tal manera que, se pueda tener una mayor claridad acerca de las atribuciones que hay y la forma de organización dentro de la propia Dirección, señalando además una misión, una visión, aspectos como los valores y adicional a la parte de las atribuciones. Le voy a ceder el uso de la voz al Licenciado Juan Pedro, para que tenga a bien platicarnos sobre este documento, muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Consejera Presidenta. Este manual surge de la necesidad de contener en un solo documento todo el cúmulo de atribuciones que concentra la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral junto con el personal adscrito que se encuentra a ella, las atribuciones de su servidor como Director, están establecidas en el Código Electoral, luego hay unas que pasan al Reglamento Interior, pero hay algunas otras que devienen de este Sistema Nacional de Elecciones a través del propio Reglamento de Elecciones y derivadas de esas atribuciones también se establecen atribuciones para el personal. Dentro de esta Dirección, contamos con personal de la rama administrativa y personal del Servicio Profesional Electoral, que en el caso del personal del Servicio Profesional Electoral sus atribuciones están contenidas dentro, digamos en términos generales, dentro del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y entonces, eso genera responsabilidades que, en el cumplimiento de metas y objetivos dentro de la evaluación del Servicio Profesional, también. Entonces, existe por la propia conformación legal que tenemos existe atribución en el Código, en el Reglamento Interior, en el Reglamento de Elecciones y en el Catálogo de Cargos y Puestos, entonces lo que queremos con este documento, es contener en un solo elemento todas las atribuciones del personal, no solo el de estructura, sino aquel que viene y atiende también funciones dentro de la rama administrativa, tenemos perfiles específicos dentro del Área de Organización Electoral, toda vez que tiene un abanico de tareas, desde cuestiones estadísticas, de diseño de programas, diseño de documentación y material electoral, sistematización de bases de datos, entonces la idea del propio documento es generar una guía, no para el personal propiamente de la Dirección, sino para la ciudadanía que se pregunta en muchas ocasiones que hacen ahí, entonces, ahí está concentrado; agregamos estas cuestiones de la propuesta de una misión, una visión, que obviamente, va encaminada al cumplimiento de la misión y la visión Institucional pero desde el área específica de Organización Electoral. La idea de poner sobre la mesa este Manual, es poder tener en un solo documento todas las atribuciones del personal que integra la Dirección y ser más claros y compartirlo con la ciudadanía. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes la presentación de este documento. Adelante, Consejera Viridiana. ---

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias. Muy buen día a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, a la Consejera Presidenta, el Consejero Luis Ignacio, las representaciones partidistas, gracias por estar aquí y al Secretario Técnico, así como a la ciudadanía que ahora nos pueden seguir a través de nuestras redes sociales, bueno me parece que esta propuesta del Manual, es muy muy importante y muy interesante, primero que nada felicitarla Presidenta y al Secretario Técnico, me parece que ponen el ejemplo a otras Direcciones y áreas de esta Institución, si bien es cierto, nosotros tenemos nuestro Reglamento Interior



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

donde se establecen atribuciones, algunas que vienen desde el Código a las Direcciones y posteriormente a las Coordinaciones que dependen de estas Direcciones, pero si falta establecer o tener un Manual de cada una de las actividades de las personas que laboran en el Instituto y que no pertenecen al Servicio Profesional, ni que están dentro de una Coordinación y por lo tanto sus facultades no están en el Reglamento Interior y ello por dos factores principales: uno de ellos ya lo mencionaba, me parece atinadamente el Director, es para que la ciudadanía sepa, pero me parece que también para las personas que laboran en el área tengan bien claras sus atribuciones, porque ciertamente, alguna de estas personas que laboran podrían concursar después en el Servicio Profesional, subir de cargo y tendría que entrar un nuevo perfil, entonces es importante que si este espacio, viene otra persona a laborar sepa claramente cuáles son las atribuciones y las responsabilidades, que desde mi punto de vista, le da mucho orden al trabajo y bueno creo que se divide la propuesta en dos vertientes principales, sobre todo las áreas de apoyo que es el Jurídico y de Transparencia y Sistemas y Archivo que son torales para la ejecución de las dinámicas. Entonces, agradecerles esta propuesta me parece excelente y bueno tomaremos el ejemplo para que se pueda proponer a todas las direcciones del Instituto y seguir mejorando, tanto en la rama del SPEN como en el Área Administrativa, porque hay mucho por lo que se debe construir. Reitero mi felicitación a esta iniciativa. Gracias, es cuánto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Consejera Viridiana. Sí, me parece que en efecto este Manual que además tenemos pendiente el Manual propiamente ya de todo el Instituto, este Manual por área, de entrada, si viene a poner orden sobre todo por la cantidad de gente que se va incorporando a cada una de las áreas, en Organización Electoral, sobre todo los procesos electorales tenemos gente que se va sumando y que tiene que ir teniendo claras las atribuciones y además, de la estructura que está trabajando normalmente dentro y fuera del Proceso Electoral; ciertamente, nuestro Reglamento define las atribuciones, pero se queda hasta los Técnicos, hasta el nivel de Técnicos sin llegar a Profesionales y a otros cargos que también tienen funciones bien relevantes dentro del Instituto Electoral y bueno, se queda ahí para la discusión y agradezco muchísimo sus comentarios Consejera Viridiana. Sigue a consideración de ustedes. Consejero, Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, buenos días a todos y a todas les repito, entré bruscamente, una disculpa, me ha fallado el internet ahora estas nuevas tecnologías y realidades por esta pandemia que nos aqueja, que nos duele y que me falló el internet, pero buenos días otra vez, gracias por la espera y una disculpa. Felicitar a la Presidenta, a mi compañera Consejera Araceli y al Secretario Técnico de esta Comisión, al Licenciado Juan Pedro, muchas felicidades por esta iniciativa, por este Manual de Operaciones y por el punto anterior también, que nos presentaron. Este ya lo dijeron, considero yo que es uno de los compromisos, uno más de los compromisos de este Organismo, que es la búsqueda de implementar mecanismos que nos permitan día a día mejorar continuamente, valga la redundancia, los trabajos de este Instituto que diariamente se realizan, que aunque ya lo dijo mi compañera Viridiana, que hay un Reglamento Interior que establece las atribuciones y funciones propias de la Dirección, de las Coordinaciones, de los Técnicos que la conforman, pero este Manual viene a darle más certeza, más transparencia, que es otra de las funciones y de las atribuciones, de las convicciones de este Instituto, de rendir cuentas y estar siempre rindiendo, y la transparencia al cien. Considero que al darle transparencia a las figuras, a la estructura se mejorará operativamente y permitirá atender con mayor eficacia, eficiencia, los asuntos que se presenten y también que permee en todas las áreas será benéfico; por eso, en este contexto me manifiesto a favor de este punto y es necesario contar con este tipo de documentos en más áreas para que en otros



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

cargos, en otras direcciones, cuenten con ello y que la ciudadanía vaya viendo ahora que se están transmitiendo las sesiones que este Instituto está comprometido con la cultura de la transparencia. Muchas gracias, Presidenta, muchas felicidades.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, gracias Consejero. Sigue a consideración de las y los presentes este punto del orden del día. Muy bien ¿si no hay más comentarios? Agradecerles por los comentarios realizados y también, por supuesto, reconocer el esfuerzo y el trabajo del Secretario Técnico que ha coordinado con éxito todos los trabajos que se han venido realizando desde la Dirección, muchísimas gracias Secretario. Bueno pues se queda para su discusión y en lo sucesivo estaremos, si lo estiman pertinente, buscando alguna reuñoncita de trabajo para discutir algún punto que estimemos importante incorporar o analizar en este Manual que hoy se pone a consideración, muchas gracias. Si no hay más comentarios pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de: septiembre a diciembre, que bueno, aquí una buena parte de los trabajos todavía fueron encabezados por la Consejera Viridiana todavía Presidenta de la Comisión y hoy presentamos este Informe justamente también de este trabajo que usted estuvo encabezando Consejera Viridiana, le cedo el uso de la voz al Licenciado Juan Pedro. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Consejera Presidenta. Solamente, decir que este Informe Cuatrimestral lo rendimos en cumplimiento al Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y en el mismo, podrán ustedes encontrar un concentrado de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral correspondientes a los meses de: septiembre-diciembre, los rubros de los acuerdos y los rubros de los informes presentados durante ese periodo. Presentamos un extracto del Informe de Valoraciones realizadas por los integrantes de la Dirección Ejecutivas de Organización Electoral, las personas que fungieron como titulares de las Vocalías de Organización de los órganos desconcentrados, un análisis respecto de las renunciadas presentadas en todo el Proceso Electoral por las personas que integraron los órganos desconcentrados, también hacemos referencia a la propuesta para verificación y validación de boletas electorales durante las etapas de recepción, distribución y entrega a los consejos distritales y municipales del Instituto; además, damos cuenta del Informe Final presentado, respecto de la gestión de la Presidencia anterior de esta Comisión y también citamos lo relativo a todas las etapas del proceso de destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral; finalmente, damos cuenta del Programa Anual de Trabajo, aprobado por esta Comisión y de manera posterior por el Consejo General y que es la brújula de trabajo de esta Dirección durante este año 2022. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el Informe Cuatrimestral. Si no hay comentarios le pido, por favor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, respecto de este punto.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses septiembre - diciembre de 2021? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Como quinto punto del orden del día, tenemos la presentación de la metodología y el cronograma de actividades para la realización del estudio del llenado de actas de escrutinio y cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Recordaran ustedes que el objetivo de este estudio, es propiamente, examinar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo, tanto de las elecciones de la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, con la finalidad de que podamos identificar las posibles inconsistencias de los datos asentados por parte de quienes, en su caso, fungieron como secretarías y secretarios de mesas directivas de casilla y en su momento, en su caso, dependiendo de los resultados poder estar presentando, incluso algunas propuestas pertinentes. En el título y en el orden del día aparece únicamente como presentación, pero, toda vez que se trata de la metodología que se va a utilizar en un estudio que tendrá el carácter de institucional, quisiera también, ahorita el Secretario tendrá a bien hablarnos, propiamente, de la presentación de esta metodología pero me parece que si sería importante que en su caso sea aprobada por los integrantes de esta Comisión; si después de la explicación del Secretario ustedes estimasen pertinente que lo podamos someter a votación y en su caso, quede aprobado por esta Comisión para que tenga la formalidad que requiere el estudio que en este momento está a consideración de ustedes. Me voy a permitir cederle el uso de la voz al Secretario para que nos hable de esta metodología y en un momento más retomamos esta parte, por favor, Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Consejera Presidenta. Decir que, esta propuesta para el estudio de la revisión de actas de escrutinio y cómputo, no es nueva, en razón de que esta Institución, esta Dirección ya realizó un estudio en el año 2019, respecto a la consistencia también de las actas, lo que sí, hemos intentado robustecer el documento rector del estudio, hemos agregado algunas consideraciones respecto de experiencias del Instituto Nacional Electoral, para dividir el análisis de las posibles inconsistencias, este análisis del llenado de las actas o para el llenado del análisis de las actas aplicaremos la revisión a todos los apartados de las actas y su vaciado en una base de datos para con base en relaciones lógicas y aritméticas sobre los datos asentados por las y los secretarios de las mesas directivas de casilla, identificar la correspondencia con los resultados y consecuentemente, determinar si se llenó correctamente el documento o no. Esta propuesta determina los criterios a utilizar respecto de las consistencias internas de los documentos, considerándolo en cuatro criterios básicos: si la suma de las personas que votaron más el número de representaciones partidarias y de candidaturas independientes que no se incluyen en la lista nominal, es igual a la suma de votantes; si la suma de los votantes es igual a las de las boletas sacadas de las urnas y si las boletas de la elección sacadas de la urna es igual al resultado de la votación total de la elección; además, si el resultado de la votación de las elecciones es igual a la suma de los votos de cada campo de votación para partido político, coalición, candidaturas independientes, candidaturas no registradas y votos nulos. Estos criterios nos permitirán dividir las actas en dos grandes grupos: actas consistentes o sin error y actas inconsistentes o con error en las que por lo menos alguno de los criterios de consistencia no se cumple, dentro del propio diseño del documento establecemos también la metodología para la determinación de la muestra, extraemos para la conformación de la muestra todas aquellas casillas que fueron objeto de recuento en los consejos distritales y municipales, toda vez que las actas de escrutinio y cómputo fueron sustituidas y por tanto ya no se encuentran dentro de los expedientes de las elecciones de la Gubernatura, de las diputaciones y de los ayuntamientos que son los elementos con los cuales cuenta esta Dirección para realizar el presente estudio. La idea sería que, presentamos además de esto, el tema del cronograma de las actividades, respecto del cumplimiento de este proyecto para estar terminando en el mes de junio con la presentación del Informe



MICHOACÁN



ACTA IEM-COE-ORD-01/2022

Final, primero a esta Comisión y posteriormente al Consejo General. La idea en una parte de este Informe final es de la experiencia que ya tuvimos del Proceso Electoral anterior, queremos hacer un comparativo, agregar un comparativo de los hallazgos de este estudio, con los hallazgos del estudio anterior, en aquello que sea comparable porque ahora estamos agregando algunos elementos más y que no podrían ser objeto de comparación, toda vez que, esos datos no fueron recabados de las actas de la elección pasada. La idea de este diseño metodológico del estudio, es ir un poco más en la línea de lo que ha venido haciendo el Instituto Nacional Electoral, respecto de este estudio y de la consistencia de las actas y que ellos vienen haciendo desde hace muchos procesos electorales para generar líneas de acción que nos permitan robustecer las acciones de los capacitadores asistentes electorales, pero también en su caso, proponer algún ajuste en el diseño de la propia estructura de las actas de escrutinio y cómputo; si bien, no es un tema que depende de nosotros, me parece que como un Órgano que al final las utiliza del Sistema Nacional de Elecciones, si podemos proponer cuestiones que enriquezcan y que a lo mejor, compacten un poquito el tema del acta en las mesas directivas de casilla se llenan muchos documentos y entonces los errores que se generan muchas veces en el llenado de las actas, no derivan de una negligencia del funcionario o de la falta de conocimiento, sino también derivan del cansancio por la cantidad de horas que están al frente de la casilla pero luego todo el trabajo que conlleva el escrutinio y cómputo y el cierre de la casilla electoral, queremos presentar, no vamos a la totalidad de las actas, vamos a seleccionar un acta por cada una de las áreas de responsabilidad, las áreas de responsabilidad son el espacio geográfico en donde los capacitadores asistentes electorales desempeñan su trabajo como responsabilidad y en ellas, se instalan una cantidad de casillas, las áreas de responsabilidades para este Proceso Electoral o el tramo de control de esas áreas de responsabilidad, fue entre tres y cuatro casillas, que pueden variar hacia arriba o hacia abajo según las circunstancias en campo y si se cuenta con secciones de alta complejidad pero la idea de esto es generar al menos una muestra representativa de lo que pudo haber sucedido en la totalidad de las actas utilizadas o llenadas por las y los secretarios en las mesas directivas de casilla. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Yo desde que recuerdo, he visto algunas intenciones o estudios en algunas otras entidades donde han buscado como simplificar, justamente estas actas, por la cantidad de errores o por las complejidades que en muchos casos representa y bueno creo que este estudio va a tener un alcance bien importante a partir de los resultados que nos arroje, nosotros estaremos haciendo lo propio ya en lo sucesivo estaremos presentando las propuestas pertinentes, aunque la decisión final no está en nuestras manos pero me parece que el poder tener un estudio sobre estos resultados, nos va a dar mucha luz hacia adelante, incluso, hacia como poder enfocar las capacitaciones, como poder tomar decisiones más estratégicas, bueno entonces ahí está, queda a consideración de ustedes. Si no hay comentarios, yo les preguntaría ¿Si están de acuerdo en que lo sometamos a votación para efecto de que quede formalmente aprobada esta metodología y este cronograma de actividades? ¿Estarían de acuerdo en que lo sometiéramos a votación? ¿No hay inconveniente? Entonces, le pido por favor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente, respecto de la metodología y el cronograma de actividades que han de realizarse en el estudio del llenado de actas de escrutinio y cómputo del cierre de la Jornada Electoral del Proceso 2020-2021, por favor Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta, Consejeras y Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar los lineamientos y la metodología, así como el cronograma para la realización del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo generadas



MICHOACÁN




ACTA IEM-COE-ORD-01/2022


al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretario. Por su puesto damos la bienvenida al Licenciado Eduardo Díaz Antón, del Partido del Trabajo, gracias Licenciado por acompañarnos en esta Sesión. Bueno, entonces pasamos al sexto y último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales y les preguntaría ¿Si alguien tiene un asunto general que desee incorporar? Si no hay asuntos generales, entonces hemos agotado los puntos del orden del día y damos por concluida esta Sesión Ordinaria, siendo las 10:50 diez de la mañana con cincuenta minutos y agradezco de antemano su presencia y su acompañamiento. Muchísimas gracias, muy buen día:-----

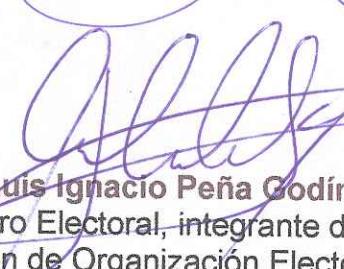
La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 31 de marzo de 2022 dos mil veintidós.-----



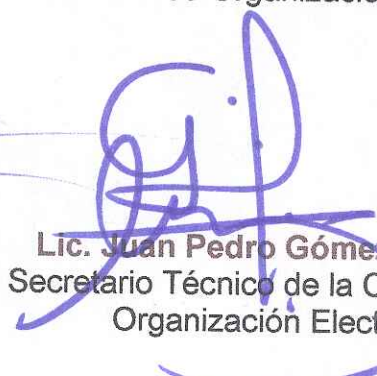
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral